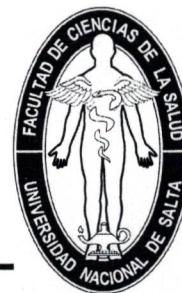




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

422-21

31 AGO 2021

Salta,
Expediente N° 12.175/21

VISTO: Las presentes actuaciones , mediante las cuales se tramita la aprobación del programa de la asignatura " **OPTATIVA I: SEGURIDAD DEL PACIENTE** " de la Carrera de Enfermería correspondiente al Plan de Estudios 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que a sido consensuado con las docentes responsable de dicha asignatura de Sede Regional Orán y Sede Regional Tartagal.

Que los mismos cuentan con informe de la Comisión de Carrera de Enfermería (fs. 14).

Que la Dirección Administrativa Académica informa que los programas presentados, cumplen con los requisitos establecidos por las Resoluciones Internas N° 516/95 y 225/02 Reglamento de Planificación Anual obligatoria.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo mediante Despacho N° 158/21.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En su Sesión Ordinaria N° 10/21 del 11/08/21)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar el nuevo programa de la asignatura " **OPTATIVA I: SEGURIDAD DEL PACIENTE** " de la Carrera Licenciatura en Enfermería, correspondiente al Plan de Estudios 2018, el que como ANEXO I, forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que los mismos tendran vigencia a partir del presente período lectivo.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



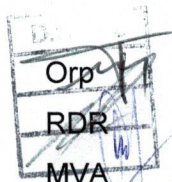
RESOLUCION -CD- N°

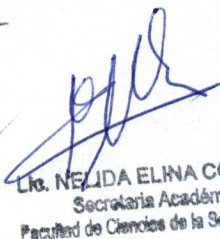
422-21

31 AGO 2021

Salta,
Expediente N° 12.175/21

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Carrera de Enfermería, Sede Regional Orán, Sede Regional Tartagal, Centro de Estudiantes, Lic. VARGAS Elizabeth Ramona y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.




Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

422-21

31 AGO 2021

Salta,
Expediente N° 12.175/21

PROGRAMA ANALITICO

Nombre: OPTATIVA I: SEGURIDAD DEL PACIENTE

Carrera: Licenciatura en Enfermería

Plan de Estudios: 2018

Ubicación en el Plan de Estudio: Primer Año

Régimen: 1° Cuatrimestre

CARGA HORARIA: Total: 60 horas Semanal: 4 horas

Responsable a cargo de la Asignatura:

Mgs. Elizabeth Ramona VARGAS Sede Central.

Cuerpo Docente:

J.T.P.: Mst. Hugo Dario IRIARTE SANCHEZ

J.T.P.: Mst. María del Carmen MEDINA

FUNDAMENTACIÓN:

Según la OMS existe un cierto grado de peligrosidad en cada paso del proceso de atención sanitaria, por cuanto evitar los eventos adversos es un principio fundamental de la atención sanitaria de calidad. Los avances en las ciencias de la salud, junto con la tecnología médica han logrado elevar el nivel de vida y calidad en salud del ser humano, no obstante, la asistencia sanitaria conlleva riesgos significativos para la Seguridad del Paciente. El conocimiento científico y la tecnología avanzan de manera considerable requiriendo de Cuidados Enfermeros seguros que contribuyan a conservar y restaurar la salud y disminuir los efectos adversos.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

422-21

31 AGO 2021

Salta,
Expediente N° 12.175/21

Las prácticas sanitarias seguras para el paciente reducen daño/lesiones/incapacidad o muerte, para ello se requiere que el Equipo Sanitario se adhiera a la Cultura de Seguridad del Paciente. La capacidad de los servicios sanitario y del Sistema de Salud de generar Cultura de Seguridad corresponde al derecho de cada ser humano de acceder a una atención sanitaria segura y de calidad.

La formación del estudiante de enfermería en Seguridad del Paciente tiene como finalidad adquirir conocimientos y el desarrollo de habilidades de competencias para el trabajo en equipo, en colaboración con otros profesionales para reducir el error en la atención sanitaria y desarrollar su profesionalismo con integridad para el uso apropiado del conocimiento científico y de la tecnología.

OBJETIVOS:

General:

Generar espacios de aprendizaje y reflexión en la práctica profesional segura de Enfermería.

Específicos:

Que los estudiantes adquieran capacidad para:

- * Desarrollar conocimientos, actitudes y habilidades en la práctica segura de Cuidados Enfermeros.
- * Reconocer los riesgos inherentes a la atención sanitaria que pueden causar daño en el paciente.
- * Relacionar los factores humanos y seguridad del paciente en la asistencia sanitaria.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

422-21

Salta, 31 AGO 2021
Expediente N° 12.175/21

- * Reconocer la importancia del trabajo en equipo para prevenir los eventos adversos.
- * Identificar errores para prevenir el daño y diseñar barreras de seguridad.
- * Incorporar al paciente y cuidadores en la prevención de los eventos adversos.
- * Adquirir actitudes de trabajo en equipo para la Cultura institucional de Seguridad del Paciente

PROPUESTA METODOLÓGICA:

Los procesos de enseñanza y aprendizaje promueven la comprensión, trabajo grupal e instancias de reflexión y debate sobre problemáticas reales que vulneran la Seguridad del Paciente. El Aprendizaje Basado en Problema es un dispositivo educativo para motivar el estudio de los contenidos de la materia. Asimismo, se prevén herramientas de autoaprendizaje individual.

- * Clases teóricas: 14 clases teóricas
- * Clases Prácticas: 14 instancias de Trabajos Prácticos. Elaboración de 5 informes grupales con exposición grupal y evaluación de pares.
- * Ateneo integrador: 1 instancias de 4 hs.

CONTENIDOS MÍNIMOS SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS:

Enfoque sobre la seguridad del paciente. Conceptos fundamentales relacionados con la seguridad del paciente. Daño. Iatrogenia. Errores. Infracciones. Incumplimiento.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

422-21

31 AGO 2021

Salta,
Expediente N° 12.175/21

PROGRAMA ANALÍTICO POR UNIDAD

UNIDAD I: Enfoque sobre la seguridad del paciente. Metas internacionales en Seguridad del Paciente. El paciente en la complejidad en la atención sanitaria.

UNIDAD II: El factor humano y la seguridad del paciente. El trabajo en equipo y comunicación. Eventos adversos. Daño. Iatrogenia. Errores. Infracciones. Incumplimiento. Comunicación del evento adverso al paciente y la familia.

UNIDAD III: Enfermería y seguridad de los pacientes. Cuidados de enfermería, seguridad física y emocional. Accionar del enfermero en la prevención de eventos adversos asociadas con la atención de salud en servicios de salud y en comunidad.

UNIDAD IV: Identificación de factores de riesgo. Implementación de barreras de seguridad. Responsabilidad y notificación de incidentes. Como aprender de los errores para prevenir el daño. Herramientas para mejorar la seguridad de los pacientes.

UNIDAD V: Cultura de la seguridad en los servicios sanitarios. Participación de los pacientes y familiares en las estrategias de seguridad.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

422-21

31 AGO 2021

Salta,
Expediente N° 12.175/21

PROGRAMA DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Trabajo práctico N° 1: La seguridad del paciente en el entorno sanitario.

Objetivos:

- * Reconocer los riesgos inherentes a la atención sanitaria que pueden causar daño en el paciente.
- * Analizar la importancia de la Seguridad del Paciente a Nivel Mundial.
- * Conceptualizar las Metas Internacionales de Seguridad del Paciente.

Trabajo práctico N° 2: El factor humano y la seguridad de los pacientes.

Objetivos:

- * Conceptualizar Equipo Sanitario y sus características básicas para Seguridad del Paciente.
- * Analizar eventos adversos e identificar causas de daños/incapacidad/muerte en el paciente inherentes a la atención sanitaria.
- * Reconocer la importancia del trabajo en equipo en cuidados seguros, limpios y prevención de eventos adversos.

Trabajo práctico N° 3: Enfermería y seguridad de los pacientes.

Objetivos:

- * Reconocer los Cuidados de enfermería para la seguridad física y emocional del Paciente en el ámbito hospitalario y comunitario.
- * Valorar la participación del enfermero en las prácticas sanitarias seguras.
- * Identificar propuestas de prevención y control de Infecciones involucrando a los pacientes y cuidadores.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

422-21

31 AGO 2021

Salta,
Expediente N° 12.175/21

Trabajo práctico N° 4: Como aprender de los errores para prevenir el daño.

Objetivos:

- * Desarrollar habilidades conceptuales para prevenir los Eventos Adversos.
- * Proponer estrategias para disminuir los riesgos en la atención sanitaria.
- * Reflexionar sobre la importancia de las practicas seguras.

Trabajo práctico N° 5: Cultura de la seguridad en los servicios sanitarios.

Objetivos:

- * Describir las condiciones institucionales para la atención segura y limpia.
- * Reflexionar sobre la importancia de la cultura institucional en Seguridad del Paciente.
- * Proponer estrategias para involucrar a los pacientes y familiares en la atención segura.

Estrategias y modalidades de dictado de la materia

- * Clases expositivas.
- * Trabajo individual y grupal.
- * Resolución de Prácticos con ABP.
- * Aula virtual.
- * Debates.
- * Plenarios.
- * Ateneo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Se realizan diferentes evaluaciones en distintos momentos: diagnostica, sumativa, formativa y evaluación de la cátedra por parte de los alumnos.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

422-21

31 AGO 2021
Salta,
Expediente N° 12.175/21

REQUISITOS DE PROMOCIÓN:

- * 85% de asistencia a las clases teóricas.
- * 100% de asistencia a clases prácticas.
- * 100% de aprobación de trabajos prácticos con nota igual o superior a 7 (siete).

- * 100% de aprobación de exámenes parciales con nota igual o superior a 7 (siete).

REQUISITOS PARA REGULARIZAR

- * 85% de asistencia a las clases prácticas.
- * 80% de aprobación de trabajos prácticos con nota igual o superior a 6 (seis).
- * 100% de aprobación de exámenes parciales con nota igual o superior a 6 (seis) o sus recuperatorios, si fuese necesario.

EXAMEN LIBRE (Según Resolución CD 519/2009)

- a) Elevar NOTA al responsable de Cátedra solicitando rendir en condición de Alumno Libre (Por Mesa de Entradas Fac. Salud) de 15 a 20 días corridos previo al Turno Ordinario de Exámenes Finales, especificando fecha de mesa de examen en que se presentará a rendir.
- b) El docente responsable de Cátedra remite nómina de inscriptos a Dirección de Alumnos para corroborar inscripción en condición de libre.
- c) Se resuelve la instancia práctica solicitando al alumno libre que presente un ensayo con estudio de caso, que refleje la situación problemática de la realidad donde se vulnera la Seguridad del Paciente, análisis, fundamentación teórica sobre



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

422-21

31 AGO 2021
Salta,
Expediente N° 12.175/21

toma de decisión en contemplación de los contenidos del programa. La presentación del ensayo se realizará según cronograma establecido por la Cátedra. La nota será publicada en el Transparente o Aula Virtual de la Materia. Si el alumno libre aprueba continua a la siguiente instancia.

d) Exposición y defensa oral del ensayo escrito en Ateneo donde se evaluará conocimiento de los temas incluidos en el programa. Esta instancia se realizará según cronograma establecido por la Cátedra. El resultado de la evaluación será publicado en el Transparente o Aula Virtual de la Materia. Si el alumno libre aprueba continua a la siguiente instancia.

e) El docente responsable de Cátedra remite nómina de alumnos que aprobaron la instancia practica a Dirección de Alumnos.

f) Examen final junto con los alumnos regulares, en la misma instancia.

BIBLIOGRAFÍA

* Borbato, M et al. Seguridad del Paciente en Áreas Críticas. Editorial Cuadrado. Montevideo, 2019.

CE 176/17. Documento de la 146 a sesión del Comité ejecutivo. Washington DC, 2010.

* Cometto, M. C. et al. Enfermería y seguridad de los pacientes. OPS. Washington, 2011.

* Organización Mundial de la Salud (OMS) El marco conceptual de la clasificación Internacional para la seguridad del paciente, 2009.

* Organización Panamericana de la Salud (OPS), Salud seguridad humana y bienestar



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

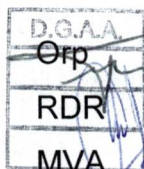


RESOLUCION -CD- N°

422-21

Salta, 31 AGO 2021
Expediente N° 12.175/21

* Universidad del Salvador (USAL). Facultad de medicina. Instituto de Seguridad y Calidad en Ciencias de la Salud. Centro piloto OMS- USAL. Guía Curricular sobre Seguridad del paciente. Edición Multiprofesional, 2011.



[Firma]
Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



[Firma]

Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa